



# Municipalidad Distrital de La Huaca



“Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad”

La Huaca, 25 de Marzo del 2019

## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 021-2019-MDLH/CM

### VISTO:

El Acta de Sesión de Concejo Ordinaria N° 009-2019 de fecha 21.03.2019, y;

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el Art. N° 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Artículo IV del Título preliminar, señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueve la adecuada prestación de los servicios públicos y el Desarrollo Local e Integral, Sostenible y Armónico de su circunscripción. Además en su Art. 84, inciso 1.5 señala que es una función de la Municipalidad establecer canales de comunicación y cooperación entre los vecinos, así como fomentar la participación activa de la vida Política, Social y Económica;

Que, con Solicitud con Expediente N° 839-2019, de fecha 26.02.2019, presentado por la Sra. Roxana Elizabeth Levaggi Oyanguren, donde solicita Donación de Terreno.

Que, mediante Informe N° 030-2019-MDLH-OPYCAT/DPCP, de fecha 05.03.2019, de la Oficina de Obras Privadas y Catastro, alcanza la solicitud de Donación de Terreno.

Que, en Sesión de concejo ordinaria N° 009-2019, de fecha 21.03.2019, el Concejo en Pleno acordó por UNANIMIDAD, Aprobar la Donación de Terreno a la Sra. Roxana Elizabeth Levaggi Oyanguren, Identificada con DNI N° 02880018

Que, sometido a debate y de conformidad con el Artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto UNÁNIME de los miembros del Concejo Municipal en sesión ordinaria de fecha 21.03.2019 se aprobó lo siguiente:

### SE ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, la Donación de Terreno, para vivienda a la Sra. Roxana Elizabeth Levaggi Oyanguren, identificada con DNI N° 02880018.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a Secretaria General hacer de conocimiento la presente Resolución de Alcaldía a las áreas administrativas correspondientes, para su cumplimiento y fines.

### REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

C.c.:  
SG  
Alcaldía  
GM  
Asesoría Legal  
OPYCAT  
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA  
*Juan Carlos Acuña Talledo*  
ALCALDE

Plaza de Armas S/N - La Huaca - Prov. de Paita - Región Piura

Teléfono: (073) 696647 Página Web: [www.munilahuaca.gob.pe](http://www.munilahuaca.gob.pe) - E-mail: [munilahuaca@hotmail.com](mailto:munilahuaca@hotmail.com)